



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO VEINTITRES (23)

La Suscrita Secretaria Municipal por este medio Certifica el acta número veintitrés (23) la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día Jueves 01 de octubre del año dos mil veinte, Reunidos en el salón de costumbre los miembros de la Corporación Municipal con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Lizza Robertina Segura, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4ª Yesica Yadira Maradiaga, 5ª Tesly Eluvina Soto Videz, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Fue comprobado el Quorum, con la asistencia del Alcalde Municipal y siete Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas declaro abierta la sesión a las 2. 20 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Yo Lupita Paholy Palacios Gradiz, con número de identidad 0827-1997-00121, con residencia en este Municipio, me dirijo a ustedes para solicitarles el permiso de operación de un negocio de venta de ropa, accesorios y más, cuyo negocio llevara el nombre de **"Inversiones Americanas Palacios"**, ubicada en el Barrio Nuevo Progreso una cuadra abajo calle del comercio, salida a Cantarranas, tres cuerdas antes de Instituto Polivalente Villa de San Francisco. Firma Lupita Paholy Palacios Gradiz. **(Pendiente de Inspección.)**

4-2: La presente es para solicitarles el permiso de operación de un negocio de nombre Sala de Belleza Solanch y que se dedicara a la venta de cosméticos y más, estará ubicado en el Barrio El Centro de este Municipio por la calle Rodolfo Elvir, casa de esquina color normal de ladrillo. Firma Luz María Alvarado Brito. **(Pendiente de Inspección)**

4-3: La presente es pedirles si es posible me pueden dar permiso de operación para poder operar como destazador de ganado mayor y menor en el Barrio Pueblo Nuevo. Blanca Hermelinda Ponce. **(Se siga el procedimiento de destazar en el Rastro, se investigue más a fondo).**

4-4: Yo, Ferzen Eduarly Velásquez Peña, con número de identidad 0827-1995-00126, solicito a ustedes se sirvan concederme el correspondiente permiso de operación para la apertura de un negocio de PAINTBALL, ubicado en el Barrio Agua Tibia, el campo de Paintball con el nombre de **"THE COMBAT ZONE"**, iniciara sus operaciones en el mes de diciembre con todas las medidas de seguridad y bioseguridad establecidas Paintball es un juego estratégico en el que los participantes usan pistolas de paintball, para disparar bolas de pintura contra los integrantes del equipo contrincante, cada grupo contara con su respectivo equipo de protección de acuerdo activadas a realizarse.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-Juego determinado y venta de golosinas y refrescos. Firma Ferzen Eduarly Velásquez Peña. *(Pendiente de Inspección)*.

4-5: La presente es para solicitarles a ustedes un permiso de operación para aperturar un negocio de venta de verduras, la cual llevara por nombre "Verdulería La Bendición", estará ubicado en el Barrio El Centro y se dedicara a la venta de frutas y verduras. Firman Karla Yaqueline Maradiaga y Teófilo Salgado Coello. *(Pendiente de Inspección)*.

4-6: Yo, Oscar Adán Quezada Ponce, con número de identidad 0827-1985-00066, comparezco para solicitar el permiso de operación de venta de ropa y zapatos americanos, que está ubicado en el Barrio Arriba, una cuadra arriba de la bodega La Concepción, frente a casa de Waleska Velásquez, con el fin de trabajar con base a ley con mis derechos y obligaciones. Firma Oscar Adán Quezada. *(Pendiente de Inspección)*.

4-7: **Señores Miembros de la Corporación Municipal**

Pláceme saludarles y desearles éxitos en sus labores diarias y por medio de la presente me dirijo a quien corresponda con el fin de solicitar, su colaboración, hacer de su conocimiento y a la vez solicitar de no haber inconveniente alguno, el trámite para que se me pueda brindar el respectivo permiso en la habilitación de un negocio de venta de pollo frito y golosinas, ubicado en la carretera alterna del boulevard, frente a la bodega Sánchez. Firma Evelin Cristina Salgado. *(Pendiente de Inspección)*.

4-8: **Señores: Corporación Municipal**

La presente es para solícitales el permiso de operación de un negocio de nombre Casa Grande, el cual se dedicara a la venta de guaro y cervecero, ubicado en el Barrio Villa Unión de este Municipio por el boulevard color de casa, color normal de ladrillo. Firma José Froilán Flores Cruz. *(Pendiente de Inspección y socializar con los vecinos para el funcionamiento de Cervecero únicamente, para venta de aguardiente existe una Veda)*.

4-9: **Señores: Corporación Municipal**

Yo, Edyl Nahúm Ponce, con identidad No. 0827-1982-00113, me dirijo a ustedes para solicitar un permiso de operación para una miscelánea que se dedicara a la venta de abarrotería, licorería para llevar y mercadería en general, la cual operara con el nombre de "El Manantial", la ubicación será en esta localidad Municipio Villa de San Francisco, Barrio El Centro 2ª calle, una cuadra y media delante de los billares de doña Chalia. Firma Edyl Nahúm Ponce. *(Pendiente de inspección)*.

4-10: **Señores: Corporación Municipal**

El motivo de la presente es pedirles si es posible me puedan dar permiso de operacion para poder funcionar con una Mini Pulpería, ubicada en el Barrio El Sitio, para venta de productos de la canasta básica en menor escala. Huella digital de Julia Yissel Ponce Andino. *(Pendiente de Inspección)*.

4-11: **Señores: Corporación Municipal**

La presente es para solicitar un permiso de operación para aperturar una pulpería, la cual llevara por nombre Pulpería Giselle, la que estará ubicada en el Barrio Nuevo Progreso y se dedicara a la venta de productos de la canasta básica. Firma Abigail Salgado Gonzales. *(Pendiente de inspección)*

4-12: **Ing. Janío Borjas**

Alcaldía Municipal Villa de San Francisco.

Por este medio sometemos a consideración, de manera oficial, como Asociación de Regantes del Distrito de Riego San Juan de Flores de la Villa de San Francisco, nuestra solicitud a la Corporación Municipal en pleno para que la Alcaldía de este Municipio nos sirva como aval para la compra a plazos de una batería de filtrado consistente en ocho filtros y sus accesorios a la Compañía DISAGRO, dicha batería de filtrado va ser instalado en la estación de bombeo ubicado en la Virgen y que dará servicio a nuestro distrito de riego para

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



el funcionamiento óptimo del sistema de riego por goteo. Esta posibilidad de financiamiento fue discutida en Asamblea, a la que asistieron el Señor Alcalde, los Técnico de DISAGRO y miembros de la Asociación.

El valor estimado de esta adquisición es de **TREINTA MIL DOLARES** (\$30,000.00) financiado entre cinco y siete años y recuperado por medio del servicio de riego a cada usuario del sistema. Firma Roque Manuel Salgado, Presidente Asociación de Regantes.

-*El Alcalde*, lo que yo les explique es que nos íbamos asesorar para ver si la Ley permite que la Municipalidad pueda servir de aval, que eso no era así nomás, lo que estoy viendo es que la Junta de regantes todo se lo está tirando a la Municipalidad y a los usuarios no los pueden hacer pagar ni mil lempiras, eso sería un compromiso, tenemos que consultarlo porque si no pagan tendría que hacerlo la Municipalidad.

-*José Jorge Aguilar*, la Municipalidad solo puede ser garantía para algo que sea para la misma Municipalidad, no podemos avalar a una organización que esta fuera del concepto de nosotros.

-*El Alcalde*, claro porque nosotros hacemos el plan de inversión de acuerdo lo que vamos a invertir, aparte estamos fuera de tiempo.

Por Unanimidad se acordó denegar la solicitud presentado por la asociación de Regantes.

4-13: Honorables Miembros de la Corporación Municipal

Permítame por este medio felicitarlos por su decidido aporte a esta querida comunidad que día a día crece más para beneficio de todos.

Debo, por este medio, exponerles a ustedes una situación que requiere de una particular atención a su vez una pronta respuesta, ya que la misma, amenaza con provocar más gastos a la comunidad de no tomar las medidas requeridas para resolverlo, afectando a varias propiedades aledañas al sitio donde se ubica el problema.

El Caso es el siguiente: Nuestra familia, buscando mayor progreso para nuestro pueblo, decidió realizar una pequeña inversión en obras de habitación para su respectivo alquiler, mismas que han dado un servicio modesto a quienes han necesitado del mismo.

Hoy parte de estas habitaciones, se ven en problemas de ser inundados por aguas lluvias que no se logran evacuar lo suficientemente rápido por la acumulación de material arrastrado por las mismas lluvias, de las calles y avenidas ubicadas arriba de nuestra propiedad.

Este material ha venido depositándose año tras año en la calle de acceso a nuestro pequeño apartamento, a tal grado que ahora la calle está a un nivel ligeramente más elevado que nuestra entrada a los mismos.

A pesar de que nos caen las lluvias de una alcantarilla por la parte alta de la propiedad, que atraviesa todo el sitio de los apartamentos, arrastrando también una considerable cantidad de materiales (y basura), ahora nos incrementa el problema las aguas y materiales mencionados en los párrafos anteriores.

Las corrientes de aguas superficiales, como resultado de las lluvias, han provocado un acelerado deterioro en las partes inclinadas de las calles, formando grandes zanjos que impiden la circulación normal de los vehículos que transitan por ella; y en la parte baja, la acumulación irregular de material de "deposito" hacen que los carros queden embancados, en ciertas ocasiones.

Los grandes torrenciales han socavado ciertos tramos, llevándose parte de la calle, y dejando casi intransitable el resto de la misma, porque en este sitio se une otra escorrentía de otra alcantarilla, sumándose muchas aguas superficiales para aumentar su deterioro.

Esta situación, ha rebasado nuestra capacidad de dar mantenimiento a dicha calle, y que lo hemos hecho con cierta regularidad en este y en otros tiempos recién pasados, máxime en tiempos de lluvias, por lo que solicitamos la atención de la Autoridad Municipal.

Internamente, para prever daños, hemos construido canales del paso y de salida; pero ahora estos pasan constantemente "azolvados" con los materiales despidados por las referidas lluvias.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Por tal razón, es pertinente que la Corporación Municipal tome cartas en el asunto y busque la mejor solución posible dada importancia de la calle.

Como prueba de nuestras palabras, acompañamos esta nota, con ciertas fotografías que dan testimonio a lo planteado: Por lo pronto, esperamos que los miembros de la Corporación Municipal hagan su visita a esta calle y comprueben por sí mismo el deterioro aquí expuesto, La calle mencionada se ubica en el Barrio El Sitio, entre la propiedad del Coronel Bustillo y la nuestra. Firma Martha Alvarenga Aguilar, en representación de doña Tila Alvarenga.

-El Alcalde, ayer fui a ver, pero no podemos mandar a reparar porque va seguir lloviendo.

-José Jorge Aguilar, ese es el problema cuando no hay organización en el desarrollo urbanístico del Municipio, por ejemplo lo que hemos tratado de hacer nosotros que los que van a lotificar, que en las áreas donde hay quebradas no sean lotificadas sino que sean dejadas fuera, tiene que ser una medida permanente, lo otro que cuando vayan a lotificar decirles que en esas áreas no pueden vender solares, que lo dejen para área verde si quieren, lo otro es cuando se dan los permisos de construcción que nadie los supervisa y van a poner las construcciones en las meras cañadas donde corre el agua, justamente allí donde esta ese problema pusieron la construcción en la mera corriente del agua.

4-14: Honorable Corporación Municipal

Yo, Sergio Alexander Torres Salgado, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad Numero 0827-1968-00060, Abogado, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 12224, de este domicilio, con respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando se me extienda Certificación Integra del acta No. 14 del punto No. 10 de fecha primero de (01) de julio del 1999, en el cual esta Honorable Corporación le concedió Dominio Pleno a la Señora Aurora Fidelina Romero.

A la Honorable Corporación Municipal, en reitero de mi mayor respeto pido: Admitir el presente escrito, autorizar la certificación Merito. Firma Sergio Alexander Torres Salgado.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece y por Unicidad, da por recibido el presente escrito, Presentado por el Abogado Sergio Alexander Torres, así mismo autoriza a la Secretaria Municipal Certificar el punto de acta No. 10 del acta No. 14 de fecha 01 de Julio del año 1999, mismo que refiere al Dominio Pleno aprobado a favor de AURORA FIDELINA ROMERO, previo al pago correspondiente según lo establecido en el Plan de Arbitrios.

4-15: Honorable Corporación Municipal

Yo, Sergio Alexander Torres Salgado, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad Numero 0827-1968-00060, Abogado, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 12224, de este domicilio, actuando en mi condición de gestor oficio en la solicitud de Dominio Pleno a favor de los señores Francis Geovanny Rivera Ártica y Gloria Yadira Ordoñez Rodríguez, presentada en fecha 11 de septiembre del presente año 2020, con respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando el desistimiento de la solicitud, así mismo la devolución de todos los documentos acompañados en la misma.

A la Honorable Corporación Municipal, en reitero de mi mayor recepto pido: Admitir el presente escrito, autorizar la devolución de los documentos solicitados. Firma Sergio Alexander Torres Salgado.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece y por unanimidad: Da por recibido el presente escrito y acepta el desistimiento de la solicitud de Dominio Pleno presentada a favor de los señores Francis Geovanny Rivera Ártica y Gloria Yadira Ordoñez Rodríguez, y se Autoriza a la Secretaria Municipal hacer entrega de la documentación presentada, debiendo dejar en archivos copia del expediente acostumbrado por un reclamo a futuro.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



4-16: Yo **Oscar Adán Calix**, mayor de edad casado, hondureño, Abogado, inscrito bajo carnet de colegiación 09604, portador de la tarjeta de identidad 0208-1977-00858, actuando por si en mi propio nombre con el debido respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar RECTIFICACION O CORRECCION de las medidas en el sistema de catastro de un bien inmueble de mi propiedad ubicada en este Municipio, en la salida al Ojo de Agua, sitio conocido como La Legua, lote denominado o conocido como el Calentadero, el cual obtuve mediante compra venta que le hice a Inmobiliaria BIR S de R.L. de C.V., según escritura pública número 44 autorizada ante los oficios del Notario José Alejandro Castro Ortiz de fecha 05 de febrero del año 2016 inscrita a mi favor, según asiento número 3 matrícula 906098-00000, registrado en fecha 6 de mayo en el Instituto de La Propiedad de Francisco Morazán con un área total de 221,521.49 metros cuadrados equivalente a 317,718.74 varas cuadradas tal y como se acredita con la copia de dicha escritura que se acompaña, petición que hago debido a los hechos documentos y consideraciones legales siguientes:

PRIMERO: Dicha propiedad pertenecía al señor ALEX RENIERY ELVIR DESYNEGUB quien en fecha 28 de diciembre del año 2011 vendió dicho inmueble al señor Bayardo Emilio Bustillo Cerrato según escritura número 223 de fecha 28 de diciembre del año 2011, autorizada por el Notario Mario Tejeda Cáceres venta por la cantidad de L.100, 000.00 con un área de 221.521.49 metros cuadrados, equiválete a 317.718.74 varas cuadradas tal y como se acredita con la copia de dicha escritura que se acompaña.

SEGUNDO: En fecha 17 de abril del año 2012 dicho bien inmueble fue vendido por el señor Bayardo Emilio Bustillo Cerrato a Inmobiliaria BOR, según escritura pública número 46 de fecha 17 de abril del año 2012 autorizada por el notario Mario Tejeda Cáceres con la misma área de 221.521.49 metros cuadrados equivalente a 317.718.74 varas cuadradas tal y como se acredita con la copia de dicha escritura que se acompaña con los mismos límites y colindancias que vendió el primer dueño Alex Renieri Elvir De Synegub, pero por un error en el sistema de catastro aparece registrada un área menor a la inscrita, registrada y cercada lo cual constituye un perjuicio para esta Honorable Corporación, error que me puede hacer incurrir en evasión de impuestos, no imputable a mi persona pues desde que compre dicho inmueble presente copia de dicha escritura al departamento de catastro para que se hiciera el traspaso correspondiente en dicho sistema, por lo que para pagar los impuestos vecinales correspondientes de acuerdo al área real que consta en escrituras públicas, planos y cercada por todos los rumbos, solicito se rectifique en el sistema, se acompaña plano con el que compre a inmobiliaria BIR en fecha 04 de febrero del año 2016.

PETICION:

A la Honorable Corporación en aplicación al artículo 80 y 95 de la Constitución de la Republica pido: Admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan y resolver conforme a lo solicitado ordenando al Departamento de Catastro Municipal proceda a rectificar o corregir en el sistema el área de terreno de mi propiedad el cual es de 221.5231.49 metros cuadrados equivalente a 317.718.74 varas cuadradas tal como se acredita con la copia de los antecedentes y la escritura pública que se acompaña. Firma Ilegible Abogado Oscar Adán Calix Rosales.

-**José Jorge Aguilar**, en este caso él dice que el área y según Catastro es menor que lo que él tiene cercado, como no va ser mayor si agarro la calle.

-**El Alcalde**, todos los antecedentes de los anteriores dueños dice que son 31 manzana y en catastro le registraron menos área y el problema es que está pagando menos de lo que tiene según documentos, lo de él está pegado al Ingenio y con quien tiene problemas es con el Ingenio.

-**José Jorge Aguilar**, pero también nosotros tenemos que recuperar lo que agarro de la calle, ese espacio desde que estaba pequeño ha sido libre allí cercaron como media manzana o más creo, allí era un guamil y se.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



nota, nosotros no sé si fue en esta administración o la pasada que a través de CAPIRHO hicimos el reclamo de que se estaba tomando esa área y que era pública y nunca se hizo nada, entramos aquí hice un recordatorio que esas áreas eran públicas y tampoco se hizo nada, del área que me refiero del frente allí habían cerca de treinta metros a orilla de la calle y allí está la grada todavía se nota que sacaron el cerco.

-El Alcalde, le vamos a pedir la información a Luis Hernán porque él fue a medir.

-José Jorge Aguilar, pero si tomó las medidas de donde está el cerco, le dejo lo que es público, hay que revisar las hojas cartográficas antiguas, porque lo público es de todos y es de cuidarlo, hay que investigar y si toca soltar que lo haga ya que está solicitando eso, no interesa que pague si no que sea lo que le corresponde realmente dejando lo que agarro.

(Se acordó que el Encargado de Catastro realice la medición, para verificar si lo físico concuerda con la documentación).

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Señores Corporación Municipal

Me es grato dirigirme a ustedes con el mayor de los respetos y a su vez solicitándoles se me pueda aprobar el dominio pleno de una propiedad ubicada en el sitio conocido como "EL Espinal" es de mi conocimiento que en el departamento de catastro o se encuentran registradas gran parte de estas propiedades por lo que también solicito de igual forma sea registrada para ponerme al día con el pago de los impuestos municipales.

Para dicha solicitud adjunto plano oficial del terreno el cual pertenece al archivo general que maneja la Empresa Soleados, dicho plano fue elaborado por el señor Gerardo Pérez Téllez, quien tiene todo el archivo general de toda el área donde se cultiva sandia para la empresa antes mencionada, creo que para dicha solicitud fue lo más idóneo contratar al señor Téllez para que el mismo desmembrara mi área, cabe mencionar que el realizó mancomunado con el señor Luis Bonilla como parte de la Alcaldía y con el objetivo de darle más veracidad a dicho levantamiento. Firma Ilegible Santos Perfecto Trejo.

-José Jorge Aguilar, en el caso de las solicitudes de Santos Perfecto Trejo yo quisiera que se hiciera una investigación muy exhaustiva por parte de Catastro porque allí hay un parceleo bastante grande, en el Espinal hay bastantes personas que tienen una manzana, una y medida o dos, que Catastro se asegure que verdaderamente son los puntos geo referenciados del dueño esa propiedad, porque si no vamos a dar dominio Pleno a alguien y después vamos a tener un reclamo, porque es una área donde están todos mancomunados, porque si alguien se mete a las fincas donde tiene cultivado Soleados creo que ningún dueño sabe dónde realmente le toca, sinceramente se los digo hay personas que no saben el punto exacto donde le corresponde porque se mira una sola propiedad, por eso digo que hay que verificarlo bien.

-El Alcalde, nosotros le estuvimos pidiendo a Asher Shalom que nos mandara el plano, nunca nos lo mando ellos lo tienen detallado, porque allí hay problema como dice José Jorge, cuando le extendimos el Dominio Pleno al Coronel Bustillo los vecinos firmaron diciendo que efectivamente esos eran los puntos para no caer nosotros en un problema.

Por Unanimidad se acordó hacer revisión exhaustiva de documentos y que Catastro realice inspección para verificar medidas punto exacto del área por los Dominios Plenos solicitados por Santos Perfecto Trejo.

5-3: Honorable Corporación Municipal

Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen, comparezco ante ustedes para que en sesión de corporación y mediante los trámites correspondientes se me conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Villa Unión también llamado zona de las Pila, la cual obtuve por donación de mi madre, la señora Zoila Nohemí Trejo Salgado en fecha 20 de febrero del año 2015.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

La propiedad mide y colinda por norte 35.65Mts. Y colinda con propiedad de Martha Irene Salgado. Al Sur mide 19.50Mts. Y colinda con propiedad de Ramón Ponce calle de por medio, al este mide 57.60Mts. Y colinda con propiedad de José Antonio Gonzales y al Oeste mide 56.00Mts. Y colinda con propiedad de Héctor Rene Estrada, Mario García calle de por medio, con un área superficial de 1,566.5Mts. Firma Erick Alejandro Trejo Salgado. *(Pendiente de Inspección).*

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

-Se Hace presente el Inspector Bayron Banegas.

-El Alcalde Ing. Borjas, compañeros tal como quedamos en la reunión anterior le pedimos al Inspector Banegas que nos acompañara a la reunión el día de hoy para que platicáramos sobre el tema de seguridad, creo que él nos va dar un informe sobre lo que ha hecho hasta el momento la Policía Preventiva.

- Inspector Bayron Banegas, actualmente estoy asignado a este distrito, que compone la estación de Cantarranas, San Juancito, San Antonio de Oriente, Maraita y la Villa, es una gran responsabilidad al cargo que nos dan porque tenemos presión de nuestro Jefe de Talanga y de Tegucigalpa, vengo de lugares más conflictivos como San Pedro Sula, La Lima, Ceiba, tengo once años de estar en la Institución, se cómo opera el crimen organizado, en la actualidad el crimen organizado utiliza menores de edad y mujeres, me dicen que la Villa de San Francisco anteriormente era un lugar tranquilo, pero que últimamente se ha descompuesto por la cuestión de las drogas, las acciones que se han realizado últimamente es porque la Mara MS se ha radicado aquí en el pueblo, hubieron alrededor de cinco muertos producto de las drogas, a nosotros no nos toca investigar sobre las muertes sino que el Departamento de delitos contra la Vida, se nombró un Fiscal de Tegucigalpa que va estar trabajando en lo que son los homicidios, la gente de Talanga está investigando, otras unidades también como la Embajada Americana está investigando, si ustedes no tenían conocimiento, han tenido el privilegio que la Embajada Americana los está apoyando en la investigación, alrededor de unas doce personas han sido detenidas con droga, pero hay algo que nos llama bastante la atención, tenemos un acomodamiento de parte de la ciudadanía del pueblo porque la gente se presta, ahorita tuvimos problema con un menor de 16 años andaba distribuyendo piedra, estaba vendiendo en cuatro puntos, ya estaban identificados, se capturo se cayó de la patrulla y según el empezó a convulsionar pero no tenía nada, la mama llamo a los derechos humanos, tenemos problemas con el sistema Judicial porque de las 12 personas que se han detenido ya cinco salieron, está yendo a firmar en un libro a la posta, también, había otro muchachito que tenía atemorizado a los ganaderos, le encontramos paquitas de mariguana y cada paquita pesaba media libra, se le agarro una libra, vino la fiscalía como parte acusadora metió presión pero el Juez dijo que no era un medio probatorio para poderlo mandar y quedo firmando, a estos muchachos les tienen intervenidos los teléfonos, se les escucha todo, ellos hablan de una muerte anunciada, el problema radica en la misma droga, a la mamá de uno de los muchachos se le ha dicho que aparte a su hijo, que se le avecina un problema que va ser bien difícil. en Altos de La Villa es donde tenemos el problema, tenemos ahorita muchos menores y mujeres distribuyendo droga, se quiso dar la extorsión en este pueblo, hace poco una unidad de Tegucigalpa levanto unos, los presentaron, se agarró la evidencia por ser menor de edad el muchacho salió libre y se le agarro con piedras de crac, se remitió a la Fiscalía y allí anda libre, es bien difícil porque la gente no nos apoya, por ejemplo la venta de bebidas alcohólicas ahorita ha subido bastante y hay mucha violencia doméstica, violencia intrafamiliar, lesiones, en el Coyolito tuvimos un problema donde el marido le dio con una pala de mover maíz a la señora y le abrió parte de la cabeza, se remitió pero la fiscalía no lo acepto, eso radica de las bebidas alcohólicas, es el mismo señor que anteriormente se le decomiso gran cantidad de bebidas alcohólicas, se ha incrementado las bebidas alcohólicas y el consumo de drogas, eso es lo que nos está afectando bastante, es cierto que tiene que haber una reapertura para lo que es el ingreso a la Municipalidad, pero sería bueno que ustedes como Corporación regularan la venta de bebidas alcohólicas con un límite de tiempo, no se les pide

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1024

que cierren, sino que una regulación moderada, podría ser que el fin de semana no venda porque los problemas más que todo se dan el viernes, sábado y domingo que es cuando se nos acumulan las violencias domésticas, antenoche un bolo le quebró un televisor a la señora que aún lo está pagando, la señora le vendió una pacha de guaro y el señor al mesclar guaro con cerveza se enloqueció, al final le quería meter la cabeza en el fogón, la gente no le está haciendo caso a las ordenanzas Municipales y también piensan que el virus ya se fue porque ya hay una reapertura, lo que paso ahorita es que el Estado nos dio permiso de contaminarnos porque el virus aun esta, lo que uno pide que ustedes como Corporación nos ayuden a ordenar muchas cosas, que en su momento va tener sus frutos sea positivo o sea negativo, no sé si tienen alguna pregunta.

-**El Alcalde**, pedirles que continúen, y la verdad que durante la pandemia tuvimos muchos vaivenes con la Policía, porque en la pandemia era no descuidar los controles, nosotros la Ley seca la mantuvimos cinco meses, los procedimientos que hace la Fiscalía en el caso de decomiso de droga, como es Ley dice si tanta cantidad decomisada va salir bajo fianza o como es el procedimiento que hacen.

- **Inspector Bayron Banegas**, el código penal dice que tiene que ser cuatro gramos puro para poderlos detener, a un muchacho de los que se detuvieron se le encontraron 20 bolsitas de coca y 12 piedras de crac, era un producto suficiente para que el Juez no tuviera duda con lo que la Fiscalía estaba presentado, pero el Juez dice que valorando los medios de prueba que la Fiscalía presenta no son medios susceptibles para mandarlo a prisión, solo estuvo seis días, hablaba con un Fiscal y le decía que el daño no me lo hacían a mi como Policía se lo hacen al pueblo porque este tipo de gente que ya tienen un compromiso con un grupo delincuencial no muy fácil se van a salir, el problema es que la misma gente les da cabida los hospeda en unos apartamentos allá arriba, a esos en cualquier momento les van a caer y hasta la dueña de los apartamento se va ir, a mí me dolió ver un sipote de 14 años con 12 piedras de crac, pero ellos son menores infractores para la Ley ellos no cometen delito, ellos lo cometen son infracciones penales y como una infracción se cataloga como falta, ellos pueden matar y lo más que van a pagar son tres o cuatro años, por eso las maras buscan menores porque salen libres más rápido y las penas no exceden de diez años.

-**Víctor Rafael algado**, felicitarlos por el trabajo que están haciendo ustedes, pero también los mareros tienen abogados y Jueces, porque al que agarraron que le dicen Pilotio me dijo que ya había salido y que tenía que estar yendo a firmar por un año a Talanga y otro a Tegucigalpa, pero como a las cinco días que me dijo esto volvió a caer, lo agarraron en el Cementerio con droga, la otra es que cuando requieren a alguien y no lo encuentren con nada sería bueno que les pregunten porque la vez pasada agarraron un lechero que estaba cerca de su casa, no ser tan drástico, preguntarles que pasa, hablarles con educación.

- **Inspector Bayron Banegas**, si había un problema con el Clase Sánchez mucha gente ponía quejas porque era muy drástico, le podían dar la mejor explicación y no escuchaba, y es cierto del lechero que dice usted, allí andaba Sánchez porque ningún Policía va hacer una acción si el encargado no le dice nada. Pero por eso uno le pide a la Corporación una regulación de horarios porque es macaneado estar encerrado, el respaldo de nosotros está en el punto de acta que ustedes nos puedan dar porque a las Alcaldías les dieron las facultades de las ordenanzas Municipales, están las reaperturas que son pequeñas.

-**Víctor Rafael Salgado**, también cuando se detenga alguien darle la oportunidad de hacer una llamada.

-**Inspector Bayron Banegas**, a mí no me gusta llevar detenidos porque hacen una gran bulla en esa posta que lo desvelan a uno, como les digo ustedes como Corporación tienen que decidir qué medidas se van a tomar.

-**Carlos Salgado**, la verdad que de los pocos que han venido usted es quien nos ha explicado ampliamente y ojala la teoría que nos da sea igual la práctica, conforme a lo que nos explica hay cosas que nos preocupa cómo ser el problema de la droga, aquí en el pueblo es exagerado quien vende droga, salgo a la esquina y miro un chavalito que está vendiendo droga, de que me sirve a mí decirle fulano vende droga, mañana lo detiene y

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

pasado sale libre y este sale hacerle daño a un hijo mío, a un familiar o a mí, es bien complicada la situación que nos está explicando, para que capturarlos si mañana vienen de regreso, así como están las leyes, imagínense ese mentado Pilotio que dicen lo agarraron y a los tres días ya estaba de regreso, y seamos claros siempre en el grupo de trabajo independientemente quien sea, Policías, no Policías les dicen quién te quemó fue fulano, estos problemas al final van ir creciendo porque esa persona viene hacer un daño y sabe que rápido va salir, aquí en la Villa se llevan en las esquinas con mochilas de todas las edades, 10,14,20 años repartiendo y bien gracias, no se sabe que tenemos que hacer si estamos en esa situación, cual es la solución, nunca se va combatir esto.

- **Inspector Bayron Banegas**, el trabajo mío llega hasta la captura, yo lo remito, a la Fiscalía con las evidencias, quien se las tiene que jugar es la Fiscalía porque mi trabajo llegó hasta que la Fiscalía me recibe el acta de remisión y la documentación de todo el procedimiento que he hecho, recibo la citación para ir a declarar hasta allí llego mi trabajo. la Fiscalía tiene que buscar los Antecedentes, porque estas personas en lo que se les escucha por teléfono ellos hablan de asesinatos, hablan de vendedores de droga independientes, yo vengo llegando al Municipio, a las primeras dos semanas de estar aquí me empecé a empapar como era la cuestión y lo que se mueve aquí es la venta de droga, falta saber quién la distribuye, yo envié un informe de doce puntos o locales, se lo envié hace un mes a la Fiscalía, para que me autorice hacer allanamientos, tal vez no los doce sino que seis, la vigilancia la puedo hacer yo, puedo agarrar uno que vende droga, les digo que me voy a ir de vacaciones y no me han aprobado nada, ya por último les digo no me aprueben seis, que me aprueben siquiera dos, ellos dicen que lo que se presenta no es un sustento, siempre les digo que el daño a quien se lo hacen es al pueblo, no me lo hacen a mí, porque mi trabajo llegó hasta que yo les presenté todo, pero si ellos no quieren hacerlo no es problema de nosotros, porque uno sabe quiénes venden droga, quienes tienen armas.

- **José Jorge Aguilar**, una pregunta, ¿para reducir esa cantidad de personas involucradas en esa actividad ilícita que recomendaciones hace usted a la Corporación que es la que puede legislar localmente y eso lleva otra segunda pregunta, las personas que usted ha capturado son todas del municipio o solo son los que son utilizados, porque cuando usted hablo de cuarterías, ellos encuentran un espacio donde acomodarse y desde allí operar, dice que han agarrado doce o quince, la pregunta es ¿cuántos son de la Villa y cuántos son que han llegado, porque el municipio se ha complicado porque se ha permitido que venga a residir un montón de personas extrañas, usted sabe que tienen la actividad la venta y distribución de droga, lo dijo al inicio, que hay cuarterías que están implicadas, que recomendación hace para poder hacer más efectivo su trabajo y lograr reducir esa brecha de tanta venta de droga., si puede decirnos personas específicas.

- **Inspector Bayron Banegas**, la mayoría que se han capturado son 0827, que es el código de esta Municipio, el problema es que la misma gente se presta para la actividad, las personas específicas se tienen, les hubiera podido hablar con un poquito más de fundamento, les hubiera traído cuestiones confidenciales, porque los considero personas confiables porque son personas adultas, no sé si se dieron cuenta que una persona de origen Salvadoreña apareció muerta en Tegucigalpa, de aquí lo llevaron y fue un muchacho que es de aquí, a él hasta el momento se le van cargando cuatro homicidios que ya están documentados, están plenamente identificados el último fue este muchacho de origen Salvadoreño, yo no estaba pero me he empapado de la situación y él es de la Villa, lo conocí en una foto y creo que tiene 25 años, la Fiscalía no lo quiso llevar porque lo va llevar un Juez con Jurisdicción Nacional porque el caso viene de Tegucigalpa, en cualquier momento lo vienen a levantar, habían ordenado la muerte de una muchacha del Barrio Pueblo Nuevo, se logró ubicar la llamada, cuando ellos mandan el reporte de Tegucigalpa, la patrulla estaba en la gasolinera, ellos andaban en Moto color azul, salí y nos fuimos al lugar, ellos en otra llamada dicen que no

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

pueden hacer la ejecución porque los juras llegaron y se llevaron a la hormiga, que sucedió en este caso cipotes del Barrio estaban bandereando, tenían como seis cipotes en las esquinas para ellos hacer el trabajo, logramos identificar quien era el blanco y se salvó, tuvo que ir esta patrulla llevarla con todo y Familia a Tegucigalpa, de Tegucigalpa la agarro otra patrulla hasta Sabana Grande, otra patrulla la llevo a Nacaome que de allí son originarios, se logró salvar la persona, pero la misma gente se presta para estas acciones, ya el crimen organizado a ustedes se les metió en el Municipio, no es que no se puede desvanecer, si se puede no hay nada imposible, ellos utilizan cipotes que les dan mil lempiras semanales para que les estén informando, agarramos uno que mejor quebró el teléfono y se tragó el chic.

Y lo que usted dice que se puede hacer, teníamos un caso en Sabana Grande que allá estaban más organizados que aquí porque tenían hasta radio de comunicación, aquí solo utilizan una aplicación que se llama Telegram, que es una aplicación que no deja rastro, todo lo que usted habla la misma aplicación lo va borrando, ellos reportan con foto, al final ustedes van a ver acciones porque estamos pendientes, porque el grande va caer porque ya lo tienen, no nosotros sino que de Tegucigalpa y van a ver más, ustedes o Justicia puede pedirle a las cuarterías que las personas que lleguen presenten sus antecedentes.

- **Víctor Rafael Salgado**, ya está ese acuerdo Municipal, ustedes también tenían una policía comunitaria al principio de la pandemia se comenzó bien, en los barrios más conflictivos iban y se reunía a la gente de los barrios.

- **Inspector Bayron Banegas**, hoy mandaron una circular para que se vuelva a reactivar eso, con uno o dos policías que tengan un poquito de paciencia porque para eso hay que tener paciencia, no es que uno no lo pueda hacer, si lo podemos hacer, los trabajos de Policías comunitarios son bonitos porque traer brigadas porque se trabaja con ONG., pero uno tiene que meter solicitud yo lo hice para que me la apruebe mi Jefe, va depender de él porque uno presenta un plan piloto donde se plantea la problemática que se está dando.

Ahorita viene un proyecto con una Policía gringa del Estado de Misisipi, Estados Unidos, que a ver quién se lo gana, ellos son Policías Evangelios, que reparan estaciones Policiales, aparte de eso dan brigadas médicas, en su momento les voy a enviar un informe por correo para que ustedes como Corporación se puedan reunir.

- **El Alcalde**, hay cipotes que son estudiantes y que están metidos en esto, recuerden que las clases se pararon y es mentira que están pendiente de sus clases, la cuestión era medir como estaba la situación anteriormente a como está ahora, en aquel tiempo la MS no estaba metida al 100%, hoy esta territorio blindado por ellos y la 18 esta relegada.

- **Inspector Bayron Banegas**, Sánchez me hizo un cuadro comparativo y era más difícil antes que ahora, no sé porque, ustedes saben que la mayoría de personas que han matado ha sido producto de la venta de drogas, según el informe que tiene la DPI, ellos identifican los posibles hechos, el móvil y estaba más difícil antes porque los que mataron se supone eran distribuidores de droga independientes.

- **José Jorge Aguilar**, hablando de logística yo recuerdo porque soy aportante aquí en el Municipio hay una patrulla que es del Municipio, que se hizo dónde está, que se hizo con ella.

- **El Alcalde**, es la patrulla vieja que nosotros la reparamos incluso le habíamos puesto el logo de Villa de San Francisco 0827 y al final nos dijeron que no por el código porque la Policía tiene un código y ese es un bien de la Policía.

En conclusión vamos formar un equipo con Justicia y unos dos Regidores para que trabajemos en algo preventivo y de control, nosotros tenemos que colaborar, habíamos dado un seguimiento a las cuarterías y Hoteles, los propietarios nos venía a dejar el listado de los inquilinos del mes, pero a raíz de la pandemia se pararon todas las actividades, tenemos que retomarlas.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-Inspector Bayron Banegas, estamos para servirles, cualquier decisión que tomen solo nos hacen llegar el punto de acta.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA TERESA SALGADO PONCE, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO “NUEVO PROGRESO”, AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 01 de octubre del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana MARIA TERESA SALGADO PONCE, con identidad número 0827-1992-00094. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio “NUEVO PROGRESO” de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332GI50009. DIMENCIONES: AL NORTE, con una distancia de catorce metros, ochenta centímetros (14.80Mts.). AL SUR, con una distancia de catorce metros, ochenta centímetros (14.80Mts.). AL ESTE, con una distancia de diez metros (10.500Mts.); y al OESTE, con una distancia de diez metros (10.00Mts.), con un área de (148.00M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 5,180.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L.518.00. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Carlos Humberto Salgado Velásquez. AL SUR: colinda con propiedad de Gloria Delmis Ilías Morazán. AL ESTE: colinda con propiedad de Miguel Ángel Salgado Ponce mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Carlos Humberto Salgado Velásquez. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de MARIA TERESA SALGADO PONCE. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE CARLOS RAFAEL SALGADO PONCE, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO “NUEVO PROGRESO”, AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 01 de octubre del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano CARLOS

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

RAFAEL SALGADO PONCE, con identidad número 0827-1992-00094. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "NUEVO PROGRESO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332L490008. DIMENSIONES: AL NORTE, con una distancia de diecisiete metros, noventa centímetros (17.90Mts.). AL SUR, con una distancia de dieciocho metros, veinte centímetros (18.20Mts.). AL ESTE, con una distancia de doce metros (12.00Mts.); y al OESTE, con una distancia de doce metros (12.00Mts.), con un área de (205.20M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 7, 182.00, al que se le aplico un 10% que equivale a L. 718.20. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Irma Celina Salgado Velásquez. AL SUR: colinda con propiedad de Claudia Sofía Romeo Ponce. AL ESTE: colinda con propiedad de Alma Ruth Salgado Velásquez. Y AL OESTE: colinda con propiedad de José Eleuterio Duarte, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de CARLOS RAFAEL SALGADO PONCE. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR CRISTINA GABRIELA, KATTERYN FABIOLA, DULCE MARIA, LITCY VALENTINA, ALLAN WILFREDO, TODOS DE APELLIDO CHIRINOS PONCE DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ARRIBA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 01 de octubre del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el los ciudadanos: CRISTINA GABRIELA, KATTERYN FABIOLA, DULCE MARIA, LITCY VALENTINA, ALLAN WILFREDO, TODOS DE APELLIDO CHIRINOS PONCE con identidad por su orden No. 0827-1992-00211, No. 0827-1994-00252, No. 0827-1997-00179, No. 0827-1999-00067 y Np. 0827-2000-00209 Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ARRIBA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332Q060013. DIMENSIONES: AL NORTE, con una distancia de veinticuatro metros,

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

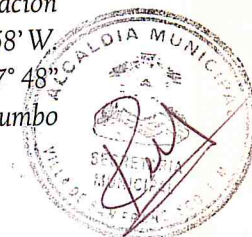
noventa y seis centímetros (24.96Mts.). AL SUR, con una distancia de veinticuatro metros, ochenta centímetros (24.80Mts). AL ESTE, con una distancia de diecinueve metros, setenta y cinco (19.75Mts.); y al OESTE, con una distancia de dieciocho metros, noventa centímetros (18.90Mts.), con un área de (476.10M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.19, 044.00, al que se le aplico un 10% que equivale a L.1, 904.40. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Beatriz Trejo Banegas. AL SUR: colinda con propiedad de Elvia Luz Chirinos Quezada. AL ESTE: colinda con propiedad de Nohemí Ponce Salgado. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Teófilo Ponce Mendoza, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de CRISTINA GABRIELA, KATTERYN FABIOLA, DULCE MARIA, LITCY VALENTINA, ALLAN WILFREDO, TODOS DE APELLIDO CHIRINOS PONCE Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE VIRGINIA SALGADO TRIMINIO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "SANTA ROSA"

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 01 de octubre del año 2020 conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana VIRGINIA SALGADO TRIMINIO, con identidad número 0827-1947-00002. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado "SANTA ROSA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKH440Z00040. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 28.16Mts, Rumbo N 73° 29' 44 E. Estación 2-3 distancia 21.84Mts. Rumbo 74° 3' 16' E. Estación 3-4 distancia 56.52Mts. Rumbo N 76° 42' 5' E. Estación 4-5 distancia 37.11Mts. Rumbo N 75° 57' 49' E. Estación 5-6 distancia 48.17Mts. Rumbo S 4° 45' 49' W. Estación 6-7 distancia 32.56Mts. Rumbo S 10° 37' 10' E. Estación 7-8 distancia 57.22Mts. Rumbo S 5° 0' 47' E. Estación 8-9 distancia 43.10Mts. Rumbo S 3° 59' 27' E. Estación 9-10, distancia 31.14Mts. Rumbo S 5° 31' 39' E. Estación 10-11 distancia 66.48Mts. Rumbo S 6° 54' 40' E. Estación 11-12 distancia 62.01Mts. Rumbo S 0° 55' 26' W. Estación 12-13 distancia 32.06Mts. Rumbo S 3° 34' 34' W. Estación 13-14 distancia 38.01Mts. Rumbo S 1° 30' 26' W. Estación 14-15 distancia 35.01Mts. Rumbo S 1° 38' 11' W. Estación 15-16 distancia 39.05Mts. Rumbo S 2° 56' 58' W. Estación 16-17, distancia 34.01Mts. Rumbo S 1° 41' 4' E. Estación 17-18, distancia 12.05Mts. Rumbo S 7° 48' 55' W. Estación 18-19 distancia 19.07Mts. Rumbo S 1° 5' 12' W. Estación 19-20, distancia 34.00Mts. Rumbo

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



N 90° 0' 0" W. Estación 20-21 distancia 51.09Mts. Rumbo S 86° 38' 0" W. Estación 21-22 distancia 61.03Mts. Rumbo N 88° 7' 19" W. Estación 22-23, distancia 34.00Mts. Rumbo N 90° 0' 0" W. Estación 23-24 distancia 39.12Mts. Rumbo N 4° 23' 55" W. Estación 24-25, distancia 38.12Mts. Rumbo N 4° 30' 50" E. Estación 25-26 distancia 44.01Mts. Rumbo N 1° 18' 7" E. Estación 26-27 distancia 62.29Mts. Rumbo N 5° 31' 39" E. Estación 27-28 distancia 63.13Mts. Rumbo N 3° 37' 58" E. Estación 28-29 distancia 56.00Mts. Rumbo N 0° 0' 0" E. Estación 29-30 distancia 45.28Mts. Rumbo N 6° 20' 24" E. Estación 30-31 distancia 45.18Mts. Rumbo N 5° 4' 46" E. Estación 31-32 distancia 55.01Mts. Rumbo N 1° 2' 29" E. Estación 32-33 distancia 40.05Mts. Rumbo N 2° 51' 44" E. Estación 33-1 distancia 26.48Mts. Rumbo N 10° 53' 7" E, Con un área de (12.84M²). Valor por manzana L.50.00, valor a pagar L. 642.50. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de herederos de Eusebio Salgado Triminio. **AL SUR:** colinda con propiedad de Jorge Isabel Aguilar Salgado, mediando callejón de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Ismael Salgado Ponce. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Zoila Beatriz Salgado Triminio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Útil sin perjuicio de tercero a favor de **VIRGINIA SALGADO TRIMINIO**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad acordó: Con relación al Dominio Pleno solicitado por José David Ponce Moncada, se acordó llamar a los vecinos que están en el área para socializar, remedir para hacer un reordenamiento por el área verde que no dejó Luis Roger Callejas cuando lotífico, se les explique a todos.

-**José Jorge Aguilar**, aprovechando Luis Hernán, necesitamos un mapa coloreado para ubicar todos los terrenos de la Municipalidad de todas las lotificaciones para identificar donde están ubicados.

-**El Acalde**, tengo un mapa grande te lo voy a prestar para que mandes a sacar una copia y de allí solo lo coloreas y eso nos va servir para dividir los territorios de los barrios.

-**Luis Hernán Bonilla**, tengo un mapa general por barrios, solo los unimos para identificarlos en la próxima reunión se los voy a presentar.

8.- INFORME DE COMISIONES

-**La Regidora Tesly Soto** de la Comisión de Negocios da informe sobre inspecciones realizadas por solicitudes de negocios presentados siendo las siguientes:

1.- Solicitud de **Carol Banessa Salgado Velásquez**, ubicación Barrio Rancho Chico, para el funcionamiento de una Pulpería, según inspección cumple con los requisitos establecidos y se le hicieron las recomendaciones de mantener siempre las medidas de Bioseguridad, mantener limpio y ordenado y no vender bebidas alcohólicas. **(Permiso aprobado para Pulpería)**

2.- **Delmis Abigail Salgado**, solicita permiso de operación para una tienda de venta de ropa americana, ubicación Barrio Nuevo Progreso, denominada Tienda Americana Soth, recomendaciones mantener medidas de bioseguridad, cumple con los requisitos establecidos.

(Permiso aprobado como Tienda de ropa Americana de segunda).

3.- **Mirtala de Jesús Gradiz García**, solicita venta de ropa interior, ubicación Barrio Santa Rita, denominación Tienda la Bendición de Dios, recomendaciones mantener limpio y ordenado y tener medidas de bioseguridad. **(Permiso aprobado como tienda de venta de Ropa Interior)**

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



1924

4.- **Rogelio Antonio Maradiaga**, solicita permiso para destace y venta de carne al detalle, ubicación Aldea El Coyalito, la cual denominara "Carnicería La Sabana". Recomendaciones mantener limpio y ordenado y medidas de Bioseguridad

(Se aprueba el permiso siempre y cuando cumpla con las medidas de higiene ya establecidas bajo supervisión del Departamento Municipal de Justicia.)

5.- **Osman Eduardo Barahona**, solicita permiso de operación para venta y reparación de celulares, denominado DEAGCEL, ubicación Barrio El Sitio, según inspección cumple con los requisitos establecidos, recomendaciones mantener limpio y ordenado y medidas de bioseguridad. *(Permiso aprobado para venta y reparación de Celulares.)*

6.- **Mayrlon Antonio López Trejo**, solicita permiso de operación para reparación de Celulares, ubicación Barrio El Centro, el cual denominará "Zona CEL 0827, recomendaciones mantener las medidas de bioseguridad. *(Permiso aprobado para Reparación de celulares)*

7.- **Marco Antonio López**, ubicación Barrio El Centro solicitud presentada para venta de frutas y verduras, recomendaciones mantener limpio y ordenado y tener medidas de bioseguridad. *(Permiso aprobado para venta de frutas y verduras).*

8.- Inspección realizada por la solicitud presentada por **Elvia Argentina Ponce Sánchez**, ubicación Barrio El calvario, venta de productos de la canasta básica, recomendaciones mantener limpio y ordenado, mantener medidas de bioseguridad, y no vender bebidas alcohólicas. *(Permiso aprobado para el funcionamiento de Pulpería.)*

9.- inspección realizada por la solicitud presentada por **Milvia Antonia Arguijo Medina**, ubicación Barrio El Centro, para venta de productos de la canasta básica, la cual denominara Pulpería Gloria, recomendaciones mantener limpio ordenado, no vender bebidas alcohólicas. *(Permiso aprobado como Pulpería.)*

10.- Inspección realizada por la solicitud presentada por **Norma Maribel Salgado Ponce**, ubicación El Boulevard, según solicitud venta de detalles para cumpleaños, el cual denominará SWEET AND PERFECT, ya tiene medidas de bioseguridad. *(Permiso aprobado como Misceláneas)*

11.- Inspección realizada por la solicitud presentada por **Víctor Adonis Zúniga Ávila**, para el funcionamiento de Venta de Ropa, con la denominada Variedades La Bendición, ubicación Barrio El Centro, según inspección cumple con los requisitos, recomendaciones mantener limpio y ordenado, mantener medidas de bioseguridad. *(Permiso aprobado como Variedades La Bendición).*

12.- Inspección realizada por la solicitud presentada por **Víctor Adonis Zúniga Ávila**, para el funcionamiento de venta de tortillas, con la denominada Tortillería La Bendición, ubicación Barrio El Centro, según inspección cumple con los requisitos, recomendaciones mantener limpio y ordenado, mantener medidas de bioseguridad. *(Permiso como Tortillería La Bendición).*

13.- Inspeccion realizada por la solicitud presentada por **Milgian Yolibeth Mejía Henríquez**, para el funcionamiento de venta de productos de la canasta básica, la cual se denominara Pulpería Hermanos Salgado, ubicación Barrio Santa Rita, cumple con los requisitos, recomendaciones mantener las medidas de bioseguridad y no vender bebida alcohólicas. *(Permiso aprobado como Pulpería).*

14.- Inspeccion realizada por solicitud presentada por **Reina de Los Angeles Carranza Salgado**, para la venta de productos de la canasta basita, denominada Pulpería Ponce, ubicación Barrio Pueblo Nuevo, recomendaciones Mantener limpio y ordenado, tener medidas de bioseguridad, no vender bebidas alcohólicas. *(Permiso aprobado como Pulpería).*

- **Yesica Yadira Maradiaga**, de la comisión de Salud informa: el jueves me reunió con la Doctora Suly Díaz y con Jenny Torres, no pudo estar la Vice Alcalde Lesli Salgado en la reunión y me delego para que yo

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





16

Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



1924

me reuniera con ellas, explicaba Jenny Torres que han estado abatizando el casco urbano y las Aldeas, comentaban que se están presentando casos de dengue, necesitan por parte de la Alcaldía se les colabore con personal como lo han hecho otras veces, porque este mes toca abatizar, les comente de la fumigación y dijeron que se podía hacer, pero ellos la fumigación la dejan como tercera opción porque primero hacen la campaña de limpieza, luego la aplicación del abate y por último la fumigación, me pidieron que la Corporación o el Departamento de Justicia le envíen una nota a las llanteras porque ellos han ido hacer inspecciones y han encontrado llantas llenas con agua y llenas de zancudos, lo otro es lo del cementerio que se mande limpiar, tienen problemas igual con los solares baldíos que hay un pontón de solares sucios que se vuelva hacer un perifoneo, que en el Búfalo tiene un problema, que un sobrino de Jaime Salgado el dueño de las piscinas hizo una cría de cerdos e hizo una laguna y hay mucha contaminación, solicitan que vaya el encargado de Justicia hacer la inspección, dicen que para hacer la fumigación que tocaría en este mes ellos tienen el producto y ese no se combina con combustible sino que con agua y no es dañino, no como el que se utilizó la otra vez que era más combustible.

-**Victor Rafael Salgado**, una sugerencia que se los haga saber, que la Abatización no la hagan política porque allí anda Olvin Rosales y está metiendo la política.

-**Yesica Maradiaga**, ellos dicen que como no tienen suficiente personal él es de apoyo.

-**El Alcalde**, la doctora decía que los encargados de Vida Mejor no habían trabajado

-**Yesica Maradiaga**, allí es un problema porque cuando ellos van yo les he solicitado, pero allí no sé qué problema tiene Jenny Torres con los guías, ellos les dan fama solo a un grupo porque como están divididos, son los mismos Guías, pero doce los manejan por una lado y doce por el otro, incluso hable con la coordinadora y me mando hasta fotos y Jenny Torres dijo que no, que no colaboraban, los guías dicen que tienen las pruebas donde han andado apoyando.

-**Lizza Segura**, cuando buscan persona de apoyo la gente de salud tiene que tener cuidado debe de andar alguien con ellos porque no van a todas las casas, se lo digo porque quien lava la pila de mi casa soy yo, el abate se lo pido a Mario Ucles porque a mi casa no van y en eso hay que tener cuidado porque si dejan una casa sin abatizar en nada están, con lo de los solares si Janio, porque en el barrio Santa Rita hay bastantes sucios y no solo solares sino que en las orillas de las calles hay bastante grama.

-**El Alcalde**, con el personal que nosotros le hemos puesto a salud, y tiene razón Lizza los que nosotros hemos mandado ellos andan trabajando y la supervisan es muy poco, unos hacen el trabajo correcto y los otros no.

-**Yesica Yadira Maradiaga**, piden que el día que se haga la campaña de limpieza ande el camión recogiendo la basura.

-**El Alcalde**, con lo del cementerio ya se está limpiando y en cuanto a lo demás los vamos apoyar.

-**Ronnal Isaac Velásquez**, Regidor de medio ambiente informa, fuimos con Josué García de la UMA a ver los árboles que están solicitando cortar los del canal de riego, para los que pudieron ver en el grupo compartí unas fotos, que hay una planta de guanacaste que está pegada al canal que a futuro va afectar y el otro es una planta que está seca, ellos quieren cortarla porque dicen que se va caer y les puede afectar, son plantas pequeñas.

También les envié al grupo una foto de la solicitud que está haciendo Gustavo Elvir de un guanacaste que está en la calle que va a la Madura, el cerco esta fuera del palo, pero me dice Josué García (UMA), que el asume que por un tiempo por allí paso el cerco por eso lo está solicitando, el palo todavía se mira con vida, hay una parte que esta ceca como desconchado, el que lo solicita dice que donde está el palo era de él, pero recuerden que hicimos un acuerdo que todo palo que haya sido secado la Alcaldía tenía que hacer uso de él.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere y por Unanimidad ACUERDA: 1° Cortar los árboles que están por el canal de riego para uso exclusivo de la Municipalidad. Segundo: Se deniegue la solicitud presentada por el señor Gustavo Elvir donde solicita el corte de un árbol en el lugar denominado Cruz Alta, en virtud que el mismo se encuentra en la calle y que aún se encuentra con vida, ya han intentado secarlo y una vez que este seco se corte para uso de la Municipalidad.
9.- INFORME RENTÍSTICO TERCER TRIMESTRE DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



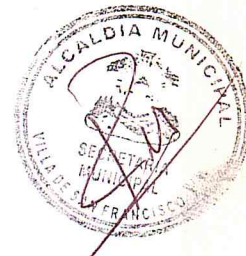
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo
TERCER TRIMESTRE: 2020

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

En el Periodo	Concepto	Ejecutado Percibido
351,725.66	INGRESOS TRIBUTARIOS	351,725.66
351,725.66	IMPUESTOS MUNICIPALES	351,725.66
85,192.27	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	85,192.27
266,533.39	Impuestos a Establecimientos Industriales	266,533.39
0.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	0.00
7,500.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	7,500.00
200.00	Fabricación de productos lácteos	200.00
0.00	Envasados y conservación de frutas y legumbres	0.00
0.00	Procesamiento de pescado, crustáceos y otros animales marinos	0.00
0.00	Fabricación de aceites y grasas, vegetales y animales comestibles	0.00
0.00	Elaboración de productos de molinería, harina, forrajes, descascarar, limpiar y pulir cereales y semillas	0.00
500.00	Fabricación de productos de panadería	500.00
0.00	Elaboración de otros productos alimenticios	0.00
0.00	Fábrica de productos de cuero, excepto calzado	0.00
18,000.00	Crianza de cerdos y porquerizas	18,000.00
0.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	0.00
31,725.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	31,725.00
0.00	11.7.1.02.00.00	0.00



1924





2,300.00
0.00
0.00
4,410.00
0.00
0.00
780.00
0.00
1,500.00
1,200.00
6,565.00
2,150.00
7,790.00
840.00
0.00
0.00
4,690.00
13,084.00
0.00
1,200.00
0.00
1,670.00
0.00
0.00
0.00
1,780.00
0.00
0.00

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	2,300.00
11.7.1.02.02.00	Almacenes	0.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	0.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	4,410.00
11.7.1.02.05.00	Abarroterías	0.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	0.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	780.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	0.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	1,500.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	1,200.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	6,565.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	2,150.00
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	7,790.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	840.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	0.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	0.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	0.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	4,690.00
11.7.1.02.30.00	Billares	0.00
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	0.00
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	0.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	0.00
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos	0.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	0.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	13,084.00
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano	0.00
11.7.1.03.01.02	Moto Taxi	0.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	1,200.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	0.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	1,670.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	0.00
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	0.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	0.00
11.7.1.03.20.00	Hospitales	1,780.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	0.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	0.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	850.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	0.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	4,300.00
11.7.1.03.28.01	Taller de Carpintería	780.00
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico	2,004.00
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura	500.00
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración	0.00
11.7.1.03.28.05	Taller Eléctrico	0.00
11.7.1.03.28.06	Taller de Tapicería	0.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	0.00
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	0.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	0.00
11.7.1.03.43.00	Bares	0.00
11.7.1.03.44.00	Discotecas	0.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	0.00
11.7.1.03.48.00	Moteles	0.00
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	0.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	28.45
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Industria	28.45
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	0.65
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio	0.65
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	473.14
	Servicio	25.27
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	25.27
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	25.27
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	222.60
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	13,681.68
	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	8
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	250.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	8,890.11
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	4,541.57
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	250,921.59
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	82,643.07



1924



Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



82,643.07
94,464.17

94,464.17

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

Impuesto Sobre Ingresos Personales

Impuesto Personal Municipal

Impuesto Personal Municipal

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales

Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos

Extracción o Explotación de Recursos

Arena

Grava

Bosques y derivados

Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones

Telecomunicaciones

Transmisión de Datos

Televisión por Cable

Internet

Telefonía Fija



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



1924



11.7.6.01.05.00 Telefonía Móvil

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

12.0.0.00.00.00

104,920.12

NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES

104,920.12

Ingresos No Tributarios Municipales

104,920.12

Tasas Municipales

52,037.58

12.5.99.01.01.00 Tasa Rastro público

12.5.99.01.04.00 Tasa Vial

Derechos Municipales

47,899.35

12.5.99.02.01.00 Matrimonios

12.5.99.02.04.00 Vallas publicitarias

12.5.99.02.05.00 Rótulos publicitarios

12.5.99.02.20.00 Constancias

12.5.99.02.21.00 Certificaciones

12.5.99.02.22.00 Autorizaciones y vistos buenos

12.5.99.02.24.00 Licencia para buhoneros

12.5.99.02.26.00 Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)

12.5.99.02.30.00 Permisos para operación de negocios

12.5.99.02.34.00 Permisos de construcción

12.5.99.02.44.00 Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Guía)

12.5.99.02.46.00 Permiso para bailes y serenatas

12.5.99.02.52.00 Matrícula de marcas de herrar

12.5.99.02.57.00 Matrícula de armas de fuego

12.5.99.02.58.00 Matrícula de motosierra

Multas Municipales

4,913.19

Por infracciones sancionadas por la policía preventiva

Por la presentación de declaraciones juradas tardías

Por operar un negocio sin permiso de operación

Por vagancia de animales en la vía pública

Multas impuestas por el departamento municipal de justicia

Multas por construir sin permiso

Multas por no ventear

12.5.99.03.14.00

180.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



1924



VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL		192,458.33
15.0.0.00.00.00		
VENTA DE BIENES		1,360.00
15.1.0.00.00.00		1,360.00
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	1,360.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	1,360.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	191,098.33
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	191,098.33
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	3,390.00
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	13,360.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	13,360.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	56,540.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	26,652.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	50,447.50
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	13,360.00
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	56,540.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	26,652.00
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	50,447.50
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	13,360.00
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	56,540.00
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	26,652.00
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	50,447.50
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	13,360.00
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	56,540.00
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	26,652.00
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	54,662.83
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	18,715.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	7,850.08
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	28,097.75
16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	0.00
16.2.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	0.00
16.2.99.00.00.00	Venta Bruta de Servicios Varios	0.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,580.91



1924



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	1,580.91
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	1,580.91
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	0.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	0.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	0.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	0.00

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

18.0.0.00.00.00		386,207.52
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	386,207.52
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	386,207.52
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	386,207.52
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	386,207.52

RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL

21.0.0.00.00.00		71,433.14
21.1.0.00.00.00	VENTA DE INMUEBLES	71,433.14
21.1.1.00.00.00	Venta de Tierras y Terrenos	71,433.14
21.1.1.01.00.00	Venta de Tierras y Terrenos Municipales	71,433.14
21.1.1.01.01.00	Venta de Lotes de Cementerio	5,500.00
21.1.1.01.02.00	Venta de Dominio Pleno	65,933.14

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

22.0.0.00.00.00		2735,444.21
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	2735,444.21
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	2735,444.21
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1544,830.12
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1544,830.12



1924

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)

Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL
EMERGENCIA COVID-2019, HONDURAS SOLIDARIA.
EMERGENCIA COVID-2019, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS

1190,614
0.09

0.00
0.00

644,094.0
0

546,520.0
9

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00

3843,390
.89

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)

Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL
EMERGENCIA COVID-2019, HONDURAS SOLIDARIA.
EMERGENCIA COVID-2019, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS

22.1.1.02.00.00

22.1.1.02.01.01

22.1.1.02.01.02

22.1.1.02.01.03

22.1.1.02.01.04

22.3.0.00.00.00

22.3.1.00.00.00

22.3.1.01.00.00

22.3.1.01.01.01

22.3.1.01.01.02

22.3.4.00.00.00

22.3.4.01.00.00

22.3.4.01.01.01

22.4.0.00.00.00

22.4.4.00.00.00

22.4.4.01.00.00

22.4.4.01.01.01

22.4.4.01.01.02

22.4.4.01.01.03

22.4.4.01.01.04

23.0.0.00.00.00 ACTIVOS FINANCIEROS

DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

23.7.0.00.00.00

23.7.2.00.00.00

23.7.2.01.00.00

23.7.2.01.02.00

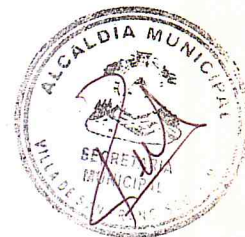
Disminución de Caja y Bancos

Disminución de Caja y Bancos Corrientes

DCB-Fondos Propios Municipales

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

Ejecución Presupuestaria de Egresos s por Periodo TERCER TRIMESTRE: 2020

Pagado

01 - ACTIVIDADES CENTRALES

1431,216.00

- sin Sub Programa

Aceites y Grasas Lubricantes

Beneficios

Ceremonial y Protocolo

Comisiones y Gastos Bancarios

Diésel

Dietas

Elementos de Limpieza y Aseo Personal

Gasolina

Jornales

Llantas y Cámaras de Aire

Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación

Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte

Otros Servicios Técnicos Profesionales

Productos de Papel y Cartón

Productos Químicos

Publicidad y Propaganda

Repuestos y Accesorios

4,231.00
40,000.00
19,690.00
790.00
28,561.55
204,750.00
9,508.00
17,353.36
31,550.00
10,800.00
2,625.00
23,897.01
49,331.50
5,000.00
3,032.00
18,550.00
4,530.00
730.00

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones 8,949.30
 Servicio de Transporte 300.00
 Sueldos Básicos 925,800.00
 Telefonía Celular 6,400.28
 Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro 3,280.00
 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza 1,337.00
 Viáticos Nacionales 10,220.00

Municipalidad Villa de San Francisco

11 - VIDA MEJOR

1050,915.79

114,119.89

96,242.00
17,868.80

- EDUCACIÓN
- Apoyo al sector Educación
- Mantenimiento de Edificios de Educación

870,189.00

68,265.62
89,227.59
389,074.52
206,149.99
64,408.95
53,062.33

- SALUD
- Apoyo al sector de salud
- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)
- Emergencia Coronavirus COVID-19
- OPERACIÓN FUERZA HONDURAS / Emergencia COVID-19
- OPERACIÓN FUERZA HONDURAS / Emergencia COVID-19
Contraparte
- campañas de fumigacion y abatizacion

5,900.00

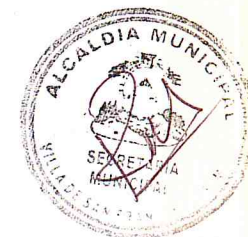
5,900.00

- NIÑEZ Y JUVENTUD
- Apoyo a la Niñez y Adolescencia

26,750.00

26,750.00

- ATENCIÓN A LA MUJER
- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer



1924

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



23,503.00
23,503.00

05
001
- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR
- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor

10,462.99
10,462.99

06
001
- APOYO COMUNITARIO
- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

36100 11-001-01
20 5
Productos Ferrosos y No Ferrosos

2,949.99

7,513.00

37100 15-013-01
20 5
Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.

268,663.62

3,400.00
3,400.00
91,200.00

- TODOS POR LA PAZ

- SEGURIDAD

01
001
02
004
005
001
004
006
- apoyo Seguridad Ciudadana
- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
- Actividades Deportivas
- Actividades Religiosas
- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales
- Actualización de base catastral
- Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales

5,000.00
6,000.00
68,450.00
5,750.00
6,000.00

77,023.19

- AGUA Y SANEAMIENTO

03
001
002
004
007
- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable
- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano
- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua
- Construcción de Tanque de almacenamiento y línea de conducción para proyecto agua potable, Zona norte del Municipio

18,877.19
12,300.00
27,750.00
1,146.00



1924

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad

Villa de San Francisco F.M.

009	- Abastecimiento de Agua Potable	16,950.00	11,708.64
04	- ELECTRIFICACION		
001	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del municipio y aldeas	11,398.64	
002	- Electrificación de Aldea Monte León	310.00	
05	- ORNATO MUNICIPAL		85,333.76
001	- Ornato del Municipio	63,750.00	
12200 15-013-01	Jornales		
20 5			
22220 15-013-01	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	21,583.76	
20 5			
13	- PRO-HONDURAS		93,008.19
01	- RED VIAL		64,861.19
001	- Mantenimiento Calles Casco Urbano		64,861.19
02	- SECTOR PRODUCTIVIDAD		28,147.00
003	- Contraparte Canal de Riegos		28,147.00
14	- FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL		0.00
			2843,805.60



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



RESUMEN ACUMULADO

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total Acumulado
Ingresos	6156,191.72	3045,561.12	3843,390.89	13045,143.73
Egresos	5193,895.93	3879,001.93	2843,805.60	11916,703.46





Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



10.- ASUNTOS VARIOS

-**Víctor Rafael Salgado**, los propietarios de negocios se quejan porque vienen unos vendedores los sábados, vienen unos queseros, verduleros y parece que tienen más mando las mujeres sería bueno poner a Karla Berrios, Saira Elvir es buena también para eso.

-**El Alcalde**, el fin de semana se controlaron, ya tenemos una persona para eso

-**Víctor Rafael Salgado**, lo otro es lo del Registro Nacional de las personas que desde antes de la pandemia están yendo a registrar niños a Cantarranas y aquí no sé qué pasa porque no está abierto desde antes de la pandemia.

-**El Alcalde**, ahorita solo está abierto Tegucigalpa y Talanga los demás municipio están cerrados los Registros.

-**José Jorge Aguilar**, se debería hacer una petición porque es un derecho de los niños que tengan una identidad, que estén registrados, es un derecho que nadie lo puede violentar, que se turnen que venga un día una, otra otro día aunque sea tres veces por semana.

-**El Alcalde**, He estado insistiendo que nos abran el Registro, voy a seguir insistiendo porque ellos son tres y se pueden turnar, nosotros les vamos a prestar las medidas de bioseguridad.

-**Ronnal Isaac Velásquez**, en los documentos que mando la Auditora supuestamente se encuentra una inconsistencia, que los documentos extendidos por parte de la Municipalidad para entrega de equipo, insumos y medicamentos entregados al Centro de Triage no están sellados y no cuentan con el nombre completo de las personas que los recibieron, solamente con la firma corta, las entregas han sido recibidas por tres personas diferentes.

-**El Alcalde**, la Doctora Alba Velásquez es la Coordinadora

-**Ronnal Velásquez**, porque no se le consulta a la Doctora Alba para que solo ella firme

-**El Alcalde**, el problema es que en la mañana esta una persona y en la tarde está la Doctora Alba Velásquez y muchas veces se les va entregar a los otros, y si creo que lo correcto sería entregarle a la Doctora Alba Velásquez

-**Ronnal Velásquez**, otro dice que el personal laborando en el Centro de Triage no tiene contratos.

-**El Alcalde**, ya están los contratos firmados, más bien en el Coyolito que son prestadores de servicios y les pagamos el mes.

-**Ronnal Isaac Velásquez**, la Auditora protesta porque dice que la Unidad de Auditoria no ha estado presente en las compras.

-**El Alcalde**, ella sabe bien a que si ha estado, aquí esta Lizza que nos hemos reunido con Keyby López, también, y hemos autorizado a Jaime Amaya para que haga las compras y últimamente la Doctora solo manda una nota diciendo cuando se necesita comprar algo y Jaime hace las compras, hay que estarle informando a ella.

-**Ronnal Isaac Velásquez**, también dice que las pruebas del PCR no están contempladas en el plan de inversión.

-**El Alcalde**, yo le explique a ella que en el convenio al final, hay una clausula, pero nosotros nos reunimos con ella y le explicamos, por ejemplo lo de los sueldos no coincide con lo que está en el plan de acción con lo que estamos pagando, porque se presupuestó una cantidad pensando que el Código Verde nos iba proporcionar Médicos, entonces tuvimos que negociar nosotros con los Médicos por otros valores, con eso vamos hacer un solo adendum, con lo de sueldos, pruebas rápidas y algunas cosas que están pidiendo los médicos que no están en el plan de acción, vamos a cambiar algunas cosas, hay una cláusula que está firmada para firmarla entre ambos Municipalidad y Directora Departamental de Salud.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Compras, hay que estarle informando a ella.

-**Ronnal Isaac Velásquez**, según puedo contemplar aquí el problema radica, es que ella no ha estado al tanto de todo lo que ha se ha trabajado en el Centro de Triage.

-**Lizza Robertina Segura**, no es cierto y se lo voy a decir con conocimiento de causa porque cuando se armó el plan de acción yo estaba muy de cerca trabajando en el Triage con la Profesora Keyby, Gabriela estuvo incluso cuando vino el medico Microbiólogo porque él era la persona idónea para que nos explicara sobre de algunos materiales que se iban a necesitar, trabajo Gabriela, Jaime y el Medico, con los materiales y las cotizaciones, ella no es que desconoce lo que está allí, claro que lo conoce muy bien, me imagino que las inconsistencias que habla allí, es cierto y lo que dice Janio, porque el Plan de acción todos lo tenemos y allí está estipulado cierta cantidad de pago para Médicos, se contaba con que no se iba pagar lo de los médicos que lo iba proporcionar el Código Verde, incluso el que iba hacer las pruebas tampoco, pero todo eso aumento porque no se dio al final, pero si dentro del convenio que esta con salud si estipula que esta el adendum abajo que se van a proporcionar eso, quizás puntualmente no está enterada Gaby, pero si tiene conocimiento, no es que desconoce porque ella estuvo muy pendiente, incluso estuvo trabajando, también estuvo Betty cuando se encontró equipo y material que se tenía guardado en una compra que se había hecho anteriormente que sirvió de mucho porque allí se ahorró dinero que se no invirtió, ella estuvo, fuimos con ella a la Bodega, ha andado en el Triage, entonces si tiene conocimiento.

-**El Alcalde**, El problema es que cada Medico solicita lo que ocupa, ejemplo La Doctora Alba ella solicita lo que ocupa, igual la Doctora que esta por la mañana igual el laboratorista, cada uno va mandando una lista de lo que ocupa cada uno de ellos, ella tiene razón y me lo ha dicho quiere que este todo el equipo involucrado, los del CODEM que Carlos no ha podido estar porque estuvo enfermo, pero ha estado Keyby, también la de transparencia, tiene que haber balance le digo que tiene razón, pero yo los convoco y si ellos tiene problemas no asisten.

-**José Jorge Aguilar**, creo que lo mejor es que ella venga a explicar a así despejamos dudas.

-**Víctor Rafael Salgado**, hay que ver la fecha en que esta ese documento porque cuando lo mando creo que habían muchas cosas que no se habían hecho.

-**El Alcalde**, claro ella me lo mando primero a mí y hemos ido enmendando algunas errores, pero igual la vamos a traer.

-**Marco Antonio Maradiaga**, no se podría hacer algo sobre la calle que viene del Ojo de Agua para acá, porque ya están haciendo casas casi en la calle, tal vez se podría hablar con el Alcalde de Moroceli.

-**El Alcalde**, vamos hablar con los Regidores de la oposición mejor porque con el alcalde es difícil.

-**José Jorge Aguilar**, si ellos no atienden mandarle una nota por parte de la Corporación a Gobernación para que ellos puedan mediar.

-**Marco Antonio Maradiaga**, lo otro preguntar si están en veda los areneros porque me dijo uno que no los dejaban sacar arena, un muchacho que estuvo aquí me dijo que estaba sacando arena de propiedad privada y que tampoco lo dejaban sacar.

-**El Alcalde**, de propiedad privada pueden sacar

-**Marco Antonio Maradiaga**, otro es el cerco de donde Gonzalo Huezo

-**El Alcalde**, el firmo un acta y quedo para más tardar el lunes quitar el cerco.

-**Santos Carlos Salgado**, en lo que he andado revisando lo de los Dominios Plenos me encontré con la quebrada el enrredo, esa quebrada está dejando bien estrecho, está cortando la calle, si a eso no se le pone un poco de atención va llegar un momento que no va haber pasada del Guanacaste para acá, ver que se puede hacer.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*El Alcalde*, ayer casualmente pase por allí y vamos a buscar la forma de repararla porque es la calle que pasan a diario los fontaneros.

-*Santos Carlos Salgado*, lo otro es que en el Coyolito hay un problema, en el pavimento que se hecho se dejó a la mitad de la cuesta el inicio del pavimento, y se va lavando se va haciendo como una grada, yo diría bajarla a nivel de la cuesta.

-*José Jorge Aguilar*, acuérdense que hay prioridades y hay que verlas y si es un problema ahorita lo que se puede hacer es una caída siempre con cemento por mientras se hace el proyecto hasta el Higuito o hasta donde se haga.

-*Santos Carlos Salgado*, para hacer eso con unas diez bolsas de cemento solucionan el problema, lo otro es que les pido que le manden una nota tanto a los Auxiliares de la Mesa, El Hato y Coyolito para que manden a chapear esa calle porque cuando uno encuentra otro carro casi se lleva las ramas de carbón, siempre he dicho que a la gente hay que ponerla hacer algo, ellos pueden hacer ese trabajo no se les puede dar todo, que los Auxiliares citen a la gente para que chapeen la calle.

-*José Jorge Aguilar*, el primer punto aquí se ha dicho hasta la saciedad y nunca se hizo nada, es la vagancia de animales en ese boulevard cada día andan más animales, una de ganado que parece que fuera potrero, hacer algo, no esperemos que haya un accidente, porque lo he dicho si me accidento por un animal de esos, a quien voy a demandar es al Alcalde, él tiene que ejecutar.

-*El Alcalde*, nosotros ponemos un cipote agarrar animales le ofrecemos que le damos una cantidad de dinero por animal que agarre y los metemos al rastro.

-*José Jorge Aguilar*, si la medida no funciona metiendo los animales al rastro y cobrando la multa, hay que identificar a la persona y concientizarla, decirle que lo que se está hacendó es evitando que haya un accidente el cual el dueño del animal tiene que pagar aparte de pagar las consecuencias que conlleva la responsabilidad penal por si ocurriera un muerto, porque hay personas que lo hacen por costumbre estar soltando los animales, lo hacen por la tarde, por eso digo hacer le conciencia a lo que se está exponiendo, que les levanten un acta donde se responsabiliza.

-*Otro* que ya se ha mencionado hasta la saciedad quedamos esperando resultados, que el Abogado y esto y lo otro, me ha llegado información de que esas tierras de la montaña ya las están traspasando, están generando traspaso y eso va creando antecedentes y aquí se le pidió a Janio que trajera la copia de la denuncia, dijo que la iba traer, que nos la iba enseñar y nunca nos la ha enseñado, hay que tener algo que se mire que se ha interrumpido la posesión de ellos porque si no van hacer derecho.

-*El Alcalde*, hable con el bogado y le estoy preparando toda la documentación, me ha dado algo que podría ser favorable para la Municipalidad pero me gustaría mejor discutirlos en privado, José Jorge te pediría que me ayudaras a ordenar toda la documentación para el proceso que tenemos que seguir porque quede de mañana reunirme con el Abogado porque es un grupo de Abogados ya me reuní una vez con ellos, son cuatro Abogados, también hay que darles a ellos una explicación, orientarlos de cómo ha sido proceso, van a leer pero lo más fácil es que les demos la orientación, platicando con el señor que cuida la montaña me decía, vamos a pelear por lo de nosotros o vamos a meter también lo que le corresponde a Valle de Ángeles, porque en Valle de Ángeles también hay problemas me decía el señor que cuida la Montaña que hay una familia que también se les van a meter y los van amenazar, esa es otra situación, la idea es sacarlos.

-*José Jorge Aguilar*, mira Janio nosotros tenemos que pensar en lo que nos corresponde y nos conviene desde el filo de la montaña que es la colindancia de la propiedad que se compró en el año 2000 desde ese filo para abajo es donde nosotros tenemos mucha presencia, por 20 años, digo 20 años porque hay documentos incluso, yo hice que el Alcalde en aquel tiempo Julio Cesar Torres me dieran documento, incluso le dije como

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

lo hiciera donde se nos exigía a nosotros que éramos responsables de cuidar, porque el objetivo de nosotros ha sido siempre cuidar, de ese documento quedo en los archivos pero si lo ocupan yo tengo una copia, todo lo que es la caída, si ellos andan peleando más allá de eso, creo que con el mismo caso quedarían fuera de combate, a nosotros lo que nos conviene es desde la quebrada de pajuales entre el Hato y La Mesa donde saca el agua Nuevo Progreso hasta el Guayabo donde tenemos la propiedad eso es lo que tenemos que pelear, estaba revisando que hay un documento que reza que se declaró zona de reserva cuando Cruz Amaya, también cuando estuve de Alcalde declaramos Zona como Municipal, por esos antecedentes es que debemos de insistir en que se rompa la posesión que ellos han querido imponer, porque nosotros tenemos primero la posesión, Cruz Amaya desalojo una gente cunado fue Alcalde con el Juez de Policía, cuando estuve en la Alcaldía cuidamos no permitimos nada, en tu administración se sacó a Mesita y hasta estuvimos discusión con vos porque lo apoyaste de nuevo y lo dejaste que volviera a cercar.

-**El Alcalde**, lo que se hizo fue entregarle el alambre porque era de él pero no se le autorizo cercar.

-**José Jorge Aguilar**, se hubiera hecho un acta donde se le entregaba de alambre pero no se le hubiera permitido cercar de nuevo, porque él ha dicho que vos le dijiste que cercara, yo no puedo comprobar que haya sido así pero el hecho es que está cercado, yo participe como miembro de CAPIRHO en quitar todos esos alambres, fuimos todos los de CAPIRHO y el Director de Justicia que en aquel tiempo era Jesús Espinal el Juez de Justicia, fuimos todos arriesgándonos y se dejan volver a poner los cercos, hablo con hechos, hay que hacer algo por blindar eso para que nos queden reservas.

-**Carlos Salgado**, desde que iniciamos esta Corporación tocamos ese tema de esa problemática que ya estaba y ya vamos a salir, honestamente quiero saber si podemos solucionar o no podemos, que le digamos a la gente no nos compete a nosotros solucionar ese problema, llegamos hasta donde pudimos pero no se pudo, esa gente está posesionada ya más que los propios dueños, incluso a unos de la Mesa les dieron unos pedazos para que fueran a sembrar tomates, ellos están más seguros que los dueños anteriores que realmente es de ellos.

-**José Jorge Aguilar**, a esa gente del Hato y la Mesa ellos le han dado para buscar la forma de tener aliados, ellos han estado esperando que la Autoridad haga algo, ellos mismos dicen, como la Autoridad no hacen nada, nosotros que vamos hacer

-**El Alcalde**, Carlos usted tiene los nombres de los que están sembrado.

-**Carlos Salgado**, ellos son unos primos Gilberto Salgado y Edwin Salgado Velásquez, les pregunte quien les había dado esas tierras dijeron que Salomón Cárcamo les dijo que las trabajarán.

-**José Jorge Aguilar**, otro tema es que hay una tapadera de las válvulas del nuevo sistema de agua que está quebrada hace mucho tiempo, abajo del boulevard por la calle que va del Hotel San Francisco en la otra esquina, está bien levantada y eso puede provocar un accidente, hay que mandar a reparar esa tapadera, una para evitar un accidente otra para que se resguarde las válvulas y el tubo para que no lo vayan a dañar porque después se va tener que romper el pavimento para hacer reparaciones.

Lo otro, ya estamos en Octubre la vez pasada mencionaba Rafa o Ronnal que ya viene lo de la Zafra y ya vienen los conflictos y algo que nosotros tenemos que anticipar aparte que hay que exigir que reparen esa ruta cañera, la pandemia no ha terminado, hemos cedido a quitar los retenes y todo, creo que con la carga de caña no debe de ser, lo que traigo en este punto abonado a lo de la calle es que se haga el mapeo de lo que se va cortar en crudo porque el año pasado nos mintieron, nos jugaron sucio, hay que notificarles y lo hago en calidad propuesta para que se haga un acuerdo, que nosotros demarquemos las áreas y se les mande el mapa de lo que se va cortar en crudo, porque eso de notas y que van a mandar un plan de quema no funciona, que se someta

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

si están de acuerdo, que tienen que reparar la calle y que tienen que respetar el mapa que se les va hacer llegar sobre las áreas donde no pueden cortar caña quemada.

-*El Alcalde*, somete a consideración de todos los Regidores la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar donde todos quedaron de acuerdo.

La Corporación Municipal Por Unanidad acordó se envíe una nota a la Compañía Azucarera Tres Valles, donde se solicita la reparación de la ruta alterna para acarreo de caña, así mismo en su momento se les hará llegar el mapa de las áreas del perímetro urbano donde la Compañía no deberá quemar caña sino cortar en crudo.

-*Continua José Jorge Aguilar*, otro punto que ya se adelantó un poco, y es sobre la recuperación de los predios Municipales, estuvimos hablando con Luis Hernán quedamos va presentar el mapa, y allí en Santa Bárbara, ya les explique que la Municipalidad hizo un canje de dos solares, pero allí ya existía área verde Municipal y la ampliamos con esos dos solares pero se ha ido metiendo una gente que no es ni de aquí, incluso que son dañinos han estado metidos en cosas ilícitas y encima están cortando y quemando arboles, no sé qué tan difícil es controlar eso.

-*El Alcalde*, logramos quitar a Walter Ponce que supuestamente le habían vendido.

-*José Jorge Aguilar*, pero hay otro que es prejuicioso es arenero, según comentarios ha estado metido con drogas, quema árboles y han hecho una casa donde estaba Quecha que nosotros la sacamos y ese hombre no es ni de aquí aparte de que es dañino.

-*El Alcalde*, pedirte José Jorge nos reunamos mañana para revisar la documentación que le vamos a presentar al Abogado y el me dio unos tic más o menos que son positivos, nos reunamos mañana por la tarde te voy a llamar cuando ya esté acá.

Bueno compañeros hablábamos de la violencia y delincuencia y pedirles que les abramos el espacio a los jóvenes que están desesperados para reabrir el Estadio, hay un grupo de jóvenes que está organizando una cuadrangular siempre con las medidas de bioseguridad.

-*José Jorge Aguilar*, estoy de acuerdo que haya relajamiento y esa energía canalizarla en algo productivo, al control de la asistencia es la que hay que ponerle un límite y que sean los del comité y los participantes que colaboren ese sentido, decirles les vamos a dar dos semanas para ver como lo hacen, pero ir a supervisar para ver cuál es el comportamiento, reunirse con ellos y explicarles las medidas, hacerlo de inmediato, no permitir amotinamiento, los mismos jugadores que no se vayan amontonar.

-*El Alcalde*, lo otro compañero son estos juegos de niños que están frente al parque, ellos quieren trabajar sábados y domingos

-*José Jorge Aguilar*, yo estoy de acuerdo, el responsable del niño que lo proteja también que se haga con asignación de número, por ejemplo viernes 1,2,3 sábado 4,5,6, domingo 7,8,9,0, decirles que vamos estar pendientes para que no haya amotinamiento porque los queremos apoyar, que trabajen porque tampoco podemos estar todo el tiempo encerrado, pero hay que poner normativa por cualquier situación que pueda pasar, a la gente no hay que soltarle de un solo hay que enseñarle a que ponga orden, se apertura con padres responsables con sus hijos y que venga de acuerdo al número de identidad que le corresponde circular.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo establece por unanimidad ACUERDA: Primero Dar reapertura al Campo de futbol para observar el comportamiento se dará permiso por dos semanas, previa supervisión para ver si se cumplen con las medidas de Bioseguridad. Segundo: Reabrir los juegos infantiles los días viernes, sábado y domingo, que los menores que asistan sea con el acompañamiento y vigilancia de los padres los cuales serán atendidos con el dígito de identidad.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-El Alcalde, informarles compañeros que en el mes de septiembre se hicieron 83 pruebas rápidas de las cuales salieron 17 casos positivos, casos clínicos 9, a 24 personas se les aplicó tratamiento maíz, se asume que están recuperados, no regresaron pero se han estado llamando, al final el número de positivos fue 26 de 83, se han realizado seis brigadas, brigadas les llaman ellos cuando salen con las Enfermeras a las Aldeas, estuvieron en la Mesa, Hato y Coyolito, mañana van para Monte León, se va a buscar a la gente y hay una confianza, dice la Doctora que llega gente con enfermedades base y los atienden, pero están llegando madres con niños y es si tenemos que controlarlo porque los niños pueden ser portadores del virus, vamos hacer un perifoneo para decir es que la gente con enfermedades bases pueden ir pero que no lo volvamos como un centro de salud, la acción en el Triage ha sido buena, el otro día se mandó de emergencia una señora con un infarto que llegó al Triage, gracias a Dios se recuperó, creo que los Medios están entregados a la labor social de servicio, lo que no existe en el Centro de Salud será porque no hay supervisión, estamos encima, también que la Doctora Alba tiene una responsabilidad grande porque tiene que estar informando semanalmente.

Otra, ya está el dinero para la compra de la ambulancia compañeros, les voy a dar los nombres y números de teléfono de las personas que vende para que hagan la cotización.

Con la chapia de los solares tenemos dos cuadrillas, le asignamos una cuadrilla exclusivamente a los Centros Educativos y tenemos otra cuadra en la parte de Providencia, Trapiche, de allí van para Cocagua, Cementerio.

-José Jorge Aguilar, pero esos que andan chapeando será que nunca han chapeado, dejan el monte bien alto en el boulevard lo dejaron todo mordido parece que nunca han chapeado.

-El Alcalde, ahorita andamos con una shindaiwa porque vimos que con la chapia lo estaban dejando muy alto.

-Lo otro compañero tiene razón el oficial porque la gente abusa, Guillermo Flores tenía una publicación el viernes donde decía que iba abrir de lunes a jueves hasta las siete de la noche, viernes a domingo hasta las nueve de la noche, el oficial me llamo y me dijo recuerde que hablamos que solo era para llevar, hable con Guillermo y le dije, ya el sábado el muchacho de Zona 0827 me llama diciendo cómo es posible que donde Guillermo Flores estén vendiendo, tomo una fotografía y me la mando y estaban bebiendo, él puede decir que estaban comiendo, el cipote compra una caja de cerveza y se mete al negocio a beber y luego Sánchez, como que alguien le fue a decir, el problema es que la gente no colabora, nosotros podemos ayudarles.

-José Jorge Aguilar, en el caso de que se presente la evidencia, mandarles una nota para que quede evidenciado en los archivos para cancelar el permiso y se le pone la advertencia que se le va cancelar temporalmente en la reincidencia y de allí definitivo porque si no quedan hablando diciendo que el Alcalde no hace nada.

-El Alcalde, le mande la nota a Guillermo Flores y no ha contestado nada porque él es uno que pasa diciendo que la Municipalidad no lo toma en cuenta porque la vez pasada los convocamos para la reapertura y se olvidó convocarlo a él.

-José Jorge Aguilar, a cualquier persona se le puede aplicar la Ley si se hace el procedimiento adecuado, porque vos si a mí me llamas y si yo acepto que cometí un error y me dejás advertido, notificado con un punto de acta en Justicia la próxima vez no tengo excusa, pero si no se hacen las cosas como son todo anda en desorden.

-El Alcalde, con eso de los bares los voy a convocar la otra semana y les voy a decir que si ellos van a cumplir al pie de la letra se les va apoyar.

-José Jorge Aguilar, pero por el momento solo para llevar decirles que estamos midiendo y valorando su forma de actuar y que gradualmente vamos ir aperturando y si no cumplen se les cancela el permiso.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





37

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.

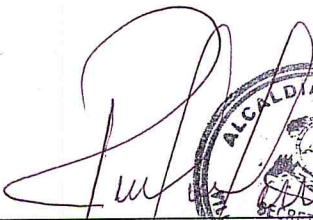


1924

-El Alcalde, estamos ahorita con una ONG, vamos a conseguir unas treinta casas, por lo menos tiene que tener un medio solar la persona para una casa de 6X6, vaya buscándose una persona cada uno de ustedes, me han asignado ocho para las Aldeas, el medio solar tiene que tener Dominio Pleno, el compromiso nuestro es apoyar con materiales locales, el beneficiario apoyar con mano de obra, y buscar un lugar para los materiales.

II.- CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 6:00 P.M. Firman, Janio Rolando Borjas Alcalde Municipal. Lesli Concepción Salgado Vice Alcaldesa Municipal, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado Regidores del 1° al 8°, Reina Elisabeth Torres, Secretara Municipal.

Es copia fiel a su original, entendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 12 días del mes de noviembre del 2020



Reina Elizabeth Torres Salgado
Secretaría Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657